

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Linajes Indígenas y Poder en los Pueblos de Indios del Siglo XVIII en Santiago del Estero.

Togo, José y Garay, Luis (UNSe).

Cita:

Togo, José y Garay, Luis (UNSe). (2007). *Linajes Indígenas y Poder en los Pueblos de Indios del Siglo XVIII en Santiago del Estero. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/4>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

AUTORIZO LA PUBLICACIÓN EN CD

SI

AUTORIZO LA DISTRIBUCIÓN POR E-MAIL ENTRE LOS PARTICIPANTES DE LA MESA

SI

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Tucumán, 19 al 21 de Septiembre de 2007

MESA 1: SOCIEDADES INDIGENAS Y SISTEMAS DE DOMINACION DESDE UNA PERSPECTIVA ETNOHISTÓRICA. Desde el Tawantinsuyu hasta la crisis del sistema colonial español.

Título de la Ponencia: **LINAJES INDÍGENAS Y PODER EN LOS PUEBLOS DE INDIOS DEL SIGLO XVIII EN SANTIAGO DEL ESTERO.**

Autor/s: José Togo y Luis Garay

Cargo, Institución: Director e integrante del Laboratorio de Antropología, Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud. Universidad Nacional de Santiago del Estero.
Dirección, teléfono, fax y dirección de correo electrónico: togofami@arnet.com.ar;
luisgaray21@yahoo.com.ar

Introducción

La organización socio-política de las poblaciones prehispánicas en el territorio, que en la actualidad pertenece a la provincia de Santiago del Estero, aún permanece en el terreno de la especulación, ya que no existen evidencias concretas que nos permitan establecer las formas que éstas tenían. Tampoco conocemos si había una marcada concentración de poder, en determinados miembros del mismo grupo en forma permanente, o si por el contrario era de carácter transitorio, dependiendo esta flexibilidad ante determinadas circunstancias como las guerras, que obligaban a establecer una mayor verticalidad en la distribución del poder.

Las dudas alrededor de la organización de estas sociedades, se acentúan a partir de las primeras informaciones que se obtienen de los relatos de los españoles, que van a estar mediados por su propia concepción del poder, y por las imágenes de los otros pueblos ya conquistados. Al tratar de encontrar una intermediación para establecer contactos con los diferentes grupos, inmediatamente aparece el cacique, figura que representa a esa visión de liderazgo, estableciendo una cierta verticalidad en la estructura política, pero que desconocemos si era propia, puesto que ni siquiera el término con que designa su autoridad es originario del lugar.

Situación diferente comienza a plantearse a partir de 1611, ya que a través de las Ordenanzas del Oidor Alfaro y su política, se perfecciona la organización y el establecimiento de los “pueblos de indios”. A partir de su intervención la estructura de poder se legitima, no sólo por la representación del Cacique sino también por los Alcaldes, Fiscales y Sacristanes que completaban la distribución burocrática de estos pueblos, y que corresponde a un ordenamiento impuesto por el español, aunque basado posiblemente en ciertos aspectos que hacían a las pautas organizativas prehispánicas.

Esta forma de repartimiento del poder contribuyó a la formación de diversos linajes indígenas en los pueblos tributarios, que se constituyeron como familias principales al desempeñarse, algunos de sus miembros a lo largo del tiempo, como autoridades reconocidas por la colonia, y estableciendo de esta manera un signo de permanencia en este nuevo espacio creado.

Es así que este trabajo tiene como objetivo abordar la relación existente entre determinados linajes de origen indígena, y las estructuras de poder, que se reproducen en los pueblos de indios de Santiago del Estero durante el Siglo XVIII, la supervivencia, desaparición y dispersión de sus apellidos, así como la inserción en la sociedad actual.

De la lectura de los padrones de estos pueblos de la jurisdicción santiagueña, surgen elementos que nos permiten observar una serie de continuidades y discontinuidades, que articulan la sucesión del poder, con el establecimiento de algunos de estos linajes. Para su análisis se han seleccionado aquellos pueblos, tanto del río Dulce como del Salado, donde hemos encontrado mayor información a lo largo del tiempo, y evidencias concretas de las relaciones anteriormente planteadas.

Las Políticas de Colonización y el surgimiento de lo “Indio”

En Santiago del Estero, el período que comprende desde su fundación hasta finales del Siglo XVI, se ha caracterizado por la inestabilidad política, producto de la disputa de los intereses que representaban a los diversos sectores que componían la empresa de la conquista, en su intento por organizar y consolidar el espacio dominado. Una prueba de ello es el dramatismo que adquirió la sucesión de gobernadores y capitanes generales. Juan Núñez de Prado fue desplazado en forma violenta por Francisco de Villagra, Francisco de Aguirre, a su vez sufrió detenciones y condenas por parte de la Inquisición, Jerónimo Luis de Cabrera terminó asesinado por Gonzalo de Abreu, quien encontró la muerte a manos de Fernando de Lerma, que fue finalmente juzgado y encarcelado por

sus crímenes. Esta situación provocó una gran dispersión en la población indígena, algunos huyeron hacia la espesura del bosque, que después se conocerá como el Gran Chaco, otros fueron trasladados hacia las nuevas zonas conquistadas, y una considerable cantidad fue vendida como mano de obra esclava en las minas del Alto Perú. Este contexto que atentaba contra la necesidad de la corona española de consolidar este territorio, encontró un principio de solución a partir de las políticas que empezaron a implementarse articulando los intereses de los sectores en disputa y que se cristalizaron en la “creación de los pueblos de indios”.

Las políticas de colonización tuvieron como punto de partida las ordenanzas del virrey Toledo, las mismas fueron implementadas en nuestro territorio por Gonzalo de Abreu (1576), y posteriormente por el Oidor Francisco de Alfaro (1611 y 1612). Una de las razones de esta nueva estrategia, era la de sistematizar y regularizar la relación de dominio con el mundo indígena, como paso fundamental para la consolidación del espacio territorial conquistado.

Estas políticas estuvieron sustentadas a través de la simplificación de la multiplicidad étnica y cultural, como herramienta para consolidar y ampliar el dominio sobre el territorio, y a las poblaciones que las habitaban. La conquista y colonización española no tenía como objetivo principal la simple ocupación territorial, en zona de escasos recursos naturales, por lo tanto era imprescindible el dominio sobre la fuerza de trabajo que representaban las poblaciones nativas, como en la región de la llanura santiagueña, convirtiéndose de este modo en el principal recurso económico.

A la articulación de estas políticas la hemos denominado como “procesos de indianización”¹, es decir la estrategia de reducción de la complejidad étnica, la que se inicia a partir del siglo XVI y se consolida durante los Siglos XVII, XVIII y principios del XIX. La unificación de la diversidad étnica como estrategia de dominación, termina absorbiendo las diferencias y la creación de una nueva identidad hegemónica a través del genérico “indio”. La aparición de esta denominación encubre a las diversas “vertientes étnicas prehispánicas”, e implica el surgimiento de un nuevo rasgo étnico así como de pautas de organización económica, política y social.

Lo *indio* es el resultado de ese intento por reducir la complejidad, en el sentido de lo diverso, que se les presentaba como un obstáculo frente a sus necesidades de dominio. Por lo tanto, la etnia que representaba la diferencia termina siendo en este proceso, un

¹ Togo, José y Garay, Luis. 2005. “Análisis Documental de los Padrones de los Pueblos de Indios de Santiago del Estero 1701-1717”. Actas del VI Congreso Internacional de Etnohistoria.

rasgo de identidad cada vez con menor fuerza, la que paulatinamente será reemplazada por categorías creadas, como las de tributario, reservado, amigo o enemigo, pero en su condición de indios, a fin de diferenciar su posición frente al poder español.

En realidad, bajo esa aparente simplificación subyace un proceso muy complejo de reformulación étnica, y que la historia soslaya al tratar el concepto de lo indio como algo clausurado, cerrado, reforzando el sentido inicial del mismo, el de la reducción, sin comprender que engloba no sólo lo diferente sino también lo nuevo. Lo nuevo que se produce a partir del impacto de la invasión española sobre las poblaciones nativas. Esto ha generado un espacio diferente, donde se definieron las nuevas relaciones a partir de las fuerzas desatadas por este hecho, en las que intervinieron en un juego constante de dominación, resistencia y supervivencia.

El concepto de “lo indio” se materializó a través de la reducción étnica, como ya lo hemos señalado, y por otro lado implicaba la determinación de un espacio físico, es decir que la misma se volviera palpable, estableciendo a partir de su presencia una geografía que consolidase la hegemonía de lo español. Esto marcaba nuevas fronteras que reemplazaban las antiguas regionalizaciones, desconocidas para nosotros, pero podemos suponer que era tan complejas y móviles como la multiplicidad étnica existente en el territorio. A partir de esta nueva realidad la misma quedó reducida a la polaridad entre el mundo de lo “civilizado” y el “salvaje”, entre la civilización y el desierto.

En este mismo sentido se operó con las lenguas aborígenes, dada la gran diversidad lingüística, que ofrecía un panorama difícil de abordar desde esta complejidad, a la hora de plantear o diseñar las estrategias de comunicación. Sobre todo si se tiene en cuenta la escasez de recursos humanos con que contaban para afrontar esta tarea. Esto fue planteado con total claridad en los Concilios de Lima donde se expresaba que frente al reducido número de evangelizadores se hacía imposible abordar la diversidad lingüística en toda su complejidad, por lo tanto era necesario reducirla, adoptando como lengua de evangelización las lenguas “más generales” que caracterizaban a cada región. Por otro lado se planteaba que era mucho más importante a los fines políticos de establecer la hegemonía, ya que la difusión del evangelio en tantas lenguas diferentes, perdería el sentido de unificación que como mensaje debía transmitir. De esta manera al establecer la política de reducción lingüística, se determinó que la lengua quichua fuera para nuestra región, la de evangelización y comunicación de y con los naturales, cuya

imposición trae como consecuencia la pérdida de la vigencia de las antiguas lenguas autóctonas.

En Santiago del Estero, en el espacio comprendido entre los ríos Dulce y Salado ya a principios del Siglo XVII, tenían existencia real los “pueblos de indios” que representaban la expresión más alta de las políticas de colonización contenidas en las ordenanzas del Virrey Toledo. En la creación de estos pueblos se establecieron como uno de los objetivos la fijación de un territorio determinado, alrededor del cual se organizarían las distintas comunidades aborígenes, que una vez reducidas se integrarían en su condición de “indios” al nuevo Estado colonial.

Antes y Después de los “Pueblos de Indios”: Relaciones de Poder y Gobierno.

“...entendido los exesos que en estas probincias a avido en el tratamiento de los yndios y en quanto a esto digo que pienso que ay o a avido de lo que a V.M. an ynformado porque con decir que ay serbicio personal esta dicho a mi parecer todo lo posible pues cualesquier ynconvenientes que se consideren se hallara a la segunda consecuencia que procedan del serbiccio personal y asi trabaxo demasiado en los yndios sacarlos de sus naturales, castigos y crueldades malocas ynjustas, muertes, ventas dellos no darles doctrina impedirle los matrimonios, quitalles sus mugeres, quitalles los hjijos todo procede del servicio personal y asi se ve claro que donde mas ay de serbicio personal menos ay de vidas de yndios ni de su multiplico...”².

Por el relato de Alfaro, es evidente que en el período anterior a la aplicación de sus ordenanzas, a pesar de la legislación del Virrey Toledo, y los intentos de Abreu particularmente para nuestro territorio, estuvo signado por la ingobernabilidad. Esta situación queda demostrada por las dificultades imperantes, para articular políticas que les permitieran consolidar el espacio conquistado, y establecer pautas que regulasen la relación entre el español y el indígena, que hasta ese momento estuvo vinculada a través del servicio personal, es decir bajo un sistema de dominación basado en la utilización de la fuerza y de la violencia física.

Esta situación tal como lo refiere el Oidor tiene graves consecuencias que se hacen visibles en la continua disgregación de la población aborígen, que debía ser de cierta forma protegida ya que representaba una pieza clave en el proyecto de colonización.

² Fragmento de la carta de Francisco de Alfaro al Rey fechada 23 de Enero de 1612. Tomado de Roberto Levillier, “Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España”. Madrid, Colección de publicaciones históricas de la biblioteca del congreso argentino, 1918.

A partir de esto, es que se hace necesaria la gobernabilidad de estos espacios a través de ciertas normas y principios en la construcción del poder. Siguiendo a Foucault podemos plantear algunos aspectos relacionados al ejercicio del poder entendido como “un modo en que ciertas acciones modifican otras”, es decir un conjunto de acciones destinadas a actuar sobre las posibilidades de acciones de los otros. De esta concepción se desprenden elementos a tener en cuenta:

- El poder por sí solo no existe, sino cuando es puesto en acción.
- Para que haya relaciones de poder deben articularse dos elementos esenciales, el “otro” que “actúa” y al cual van dirigidas las acciones, y un campo de posibilidades de reacciones y resultados enfrentados a una relación de poder.
- El consenso y la violencia no deben plantearse como su esencia básica, sino como los instrumentos o resultados de la puesta en práctica de su ejercicio, ya que de lo contrario se trataría de la simple imposición o dominación física, y no así de una relación de poder.
- El poder es una cuestión de Gobierno en un sentido amplio, no sólo de una sujeción económica o política, se trata de liderar, de conducir con el objeto de estructurar las múltiples acciones de los demás, y de este modo controlar las potenciales consecuencias.
- La libertad es una condición elemental para ejercer las relaciones de poder, ya que sin la posibilidad de resistencia alguna, éstas serían semejantes a la imposición física.

En definitiva según este autor el poder debe considerarse como: “una estructura total de acciones traídas para alimentar posibles acciones; el incita, induce, seduce, hace más fácil o más difícil, en el extremo, el constriñe o prohíbe absolutamente; es a pesar de todo siempre, una forma de actuar sobre un sujeto o sujetos actuantes en virtud de sus actuaciones o de su capacidad de actuación. Un conjunto de acciones sobre otras acciones”.³

De este modo, las consideraciones teóricas planteadas nos sirven para referirnos a como la colonia a través de su gobierno fue desarrollando las relaciones de poder con la sociedad indígena.

La aplicación de las Ordenanzas de Alfaro en este sentido, fue el paso previo para la articulación de las relaciones de poder, que permitiese la gobernabilidad. Hasta esa

³ Foucault, Michel. 1983. “El sujeto y el poder”. Epílogo de la segunda edición del libro de Hurbert L. Dreyfus y Paul Rabinow: “Más allá del estructuralismo y la hermenéutica”. Chicaco University Press, 1983.

fecha existía una relación de dominación, que se expresaba a través del servicio personal, que reducía al indígena a una condición de esclavo, cuyo fundamento era el sometimiento a través de la violencia física. Queda claro que a partir de las nuevas disposiciones, el fundamento sobre el cual se construirían las relaciones de poder, es la libertad, estableciendo de este modo nuevas formas de dominación.

*“Yten por quanto su magestad por rreales cedula a mandado que los yndios no puedan ser dados por esclabos ni vendidos los declaro ansi y doy por ningunas todas e cualesquier ventas de yndios que ayan declarado en esta governacion assi de yndios naturales della como de otras partes y reservando en mi el castigo de los que hallare culpable desde luego declaro por libres los dichos yndios...”*⁴.

Este espacio de libertad impone nuevas reglas, donde se limita la discrecionalidad con que los encomenderos hacían uso de vidas y de bienes, a partir del reconocimiento de nuevos derechos de los indios, lo que permitió generar un ámbito propicio para la determinación de relaciones de poder que posibilitara la gobernabilidad.

En este sentido la consolidación de los pueblos de indios a través del otorgamiento de tierras, del derecho de habitar en ellas, de la no permanencia de los españoles y otros que no fueran indígenas; del impulso que cobra la enseñanza de la religión y de la creación de un gobierno indio; elementos que permitieron construir lo “indio” estableciendo las bases sobre las que se edificarían las relaciones de poder, para modificar y estructurar las acciones de los otros en virtud de ciertos intereses. Es decir gobernar.

Esta construcción de las relaciones de poder, a partir de la creación del gobierno indio, permitió organizar a la población, estableciendo una jerarquía social a través de una delegación del poder, en base a la instauración del cabildo indio y que se manifestaba en las figuras del Cacique, Alcalde, Fiscal y Sacristán. Las funciones de cada uno de estos se encuentran descritas en las ordenanzas de Alfaro, quien las resume diciendo *“El gobierno de los pueblos de los yndios esta a cargo de los alcaldes y regidores de yndios en quanto a lo universal dexando a los caciques el repartimiento de mitas y respecto que se les a de tener”*⁵.

Si bien, no existen elementos que nos permitan conocer en profundidad la organización socio-política prehispánica de estos grupos, es posible que se hayan utilizado algunos

⁴ Fragmento de la Ordenanza nº 1 de Francisco de Alfaro para la Gobernación del Tucumán. Idem 2.

⁵ Fragmento de la Ordenanza nº 72 de Francisco de Alfaro para la Gobernación del Tucumán. Idem 2.

antecedentes preexistentes, para construir un liderazgo alrededor de la figura del cacique, al que se lo dotó de atributos para otorgarle relevancia al cargo. Aparece con fuerza a partir de estas ordenanzas, con una marcada carga simbólica, como cabeza de la comunidad a la que nuclea y cohesiona, adquiriendo consistencia y legitimidad. Se le otorgaba el tratamiento de “Don”, se lo liberaba del pago de impuestos, y se respetaba el carácter hereditario de su cargo, lo que contribuyó en cierta medida a la creación de determinados linajes.

Casos diferentes representan los Alcaldes, Fiscales y Sacristanes. Se trataban de cargos creados a la usanza española, por lo tanto fueron electivos y transitorios. Estos funcionarios estaban a cargo de la administración de lo cotidiano, en el caso de los primeros ejerciendo el control permanente y cumpliendo la función de policía; en los casos de los fiscales y sacristanes, se encargaban de hacer cumplir los preceptos de la religión que imponía la tarea de la evangelización, como los del rezo y las misas diarias y todo aquello relacionado al culto. Todo esto a cambio de ciertos beneficios, en parte económicos ya que se liberaban del pago de impuestos mientras durase su cargo, pero fundamentalmente de carácter simbólico, puesto que los convertía en personajes principales frente a la comunidad.

“En las sociedades precapitalistas el tipo de dominación centrada en la dominación simbólica es la más racional, puesto que la falta de acumulación de capital económico y la ausencia de acumulación de capital cultural reducen la dominación posible a la dominación personal, lo que Pierre Bourdieu llama “estar reducido a las formas más elementales de dominación. ...Pero esta dominación instalada cada vez mas bajo el control difuso del grupo de la aldea no puede desarrollarse sino “logrando adhesión de las personas”, es decir con la costosa alquimia de la conversión de capital económico en capital simbólico, en prestigio, en reconocimiento, en deudas impagas, en agradecimiento, en admiración”.⁶

Los Sandi y los Pase: Linajes relacionados al Poder en los Pueblos de Soconcho y Matará

La creación de esta jerarquía en los pueblos de indios, contribuyó asimismo a la formación de linajes, representados a través de diversas familias vinculadas al poder, que permanecieron en estos espacios hasta comienzos del siglo XIX. Los casos que nos

⁶ Martínez, Ana Teresa. 2007. “Pierre Bourdieu: razones y lecciones de una práctica sociológica. Del estructuralismo genético a la sociología reflexiva”. Ed. Manantial. Buenos Aires.

permitieron establecer esta relación los encontramos, entre otros, en los pueblos de Soconcho y Matará, pertenecientes al río Dulce y Salado respectivamente. La importancia de estos pueblos radica en la antigüedad que ambos tienen, ya que en el caso de Soconcho su nombre aparece asociado a los primeros años de la conquista, y se transformó en uno de los dos repartimientos de indios más importantes de la región, y en cuanto a Matará por su ubicación en la frontera y su gran densidad poblacional; también es necesario destacar que estos pueblos estaban administrados por la real corona, fundamentalmente el de Soconcho, ya que en Matará existía también una encomienda. Otra de las características relevantes es la existencia de varias parcialidades que se fueron anexando a estos pueblos y su persistencia en el tiempo, las que convivieron en el mismo territorio conservando cada una su propia estructura.

A partir de esto tomamos para el caso de Soconcho la familia Sandi, “apellido” que al parecer es de origen italiano-francés radicado en España para el Siglo XVI y que llegó a América a través de Francisco de Sandi, Capitán General de la Nueva España en la segunda mitad de ese siglo; apareciendo muy tempranamente entre los documentos que tenemos en nuestro poder. En el padrón de 1614 del pueblo de Asingasta, encontramos consignados a tres indios de tasa que portan este apellido, sin embargo, en el registro se presenta una particularidad, que se ve reflejada en la diferencia de estas denominaciones o apellidos dentro de una misma familia. Algunos de estos ejemplos corresponden a: Gonzalo Hoque casado con Juliana que tienen por hijo de tasa a Pedro Sandi; Juan Sandi viudo y que tiene dos hijos de tasa, Andres Sanco y Juan Velisan.⁷

Estas variaciones se manifiestan en todos los grupos familiares que registran hijos de tasa, por lo tanto podemos suponer por la antigüedad del padrón, que se trataría de una especie de marca étnica de cada miembro o del apellido de sus antiguos poseedores, o bien una combinación de ambas. Los españoles lo denominaron “sobrenombre” como se evidencia en esta anotación:

“Rodrigo Soya que esta en Santiago de treinta años casado con Maria tiene un hijo Juan de veinte años”

“Juan que no save el sobrenombre de veinte años esta en Santiago y es soltero”⁸

Desde esta perspectiva y durante este período se hace casi imposible establecer una línea de filiación, tomando esta designación o marca que va cambiando de padres a hijos, y si bien no contamos con información suficiente que nos permita saber lo que ha

⁷ Confirmación de la encomienda de Asingasta, 1614. Archivos españoles en red.

⁸ Idem 7.

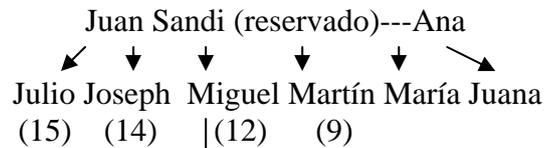
sucedido en el resto del Siglo XVII, con respecto a esta cuestión, a principios del siglo XVIII podemos observar como esta marca o designación comienza a institucionalizarse como apellido indio, alrededor del cual se irán nucleando grupos de familias y se pueden establecer lazos de parentesco. Sobre todo en aquellos casos donde ha existido cierta vinculación con el poder, que ha potenciado la formación de algunos “linajes”.

Tomando los padrones que disponemos, que abarca la casi totalidad del Siglo XVIII, es decir entre 1701 y 1786, con intermitencias, y un libro de casamientos del Curato de Soconcho (1783-1814) podemos establecer la línea de continuidad de la familia Sandi y su vinculación con el poder indio, durante ese Siglo y comienzos del siguiente. Cabe señalar que si bien en este pueblo recién aparecen adscriptos al poder en 1748, en el vecino pueblo de Quillotara en el año 1714 se registra como Mandón a Don Juan Sandi, única autoridad constituida ante la muerte del cacique principal Don Christoval Chia y la ausencia de sus sucesores.

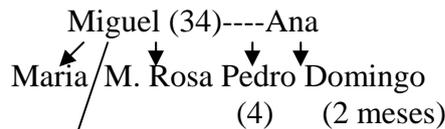
1.- Familia Sandi

1.1- Juan Sandi

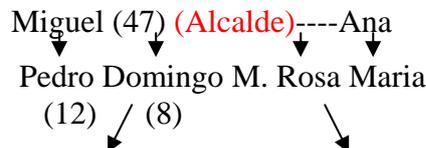
1717



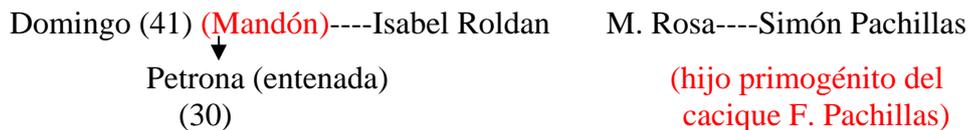
1739



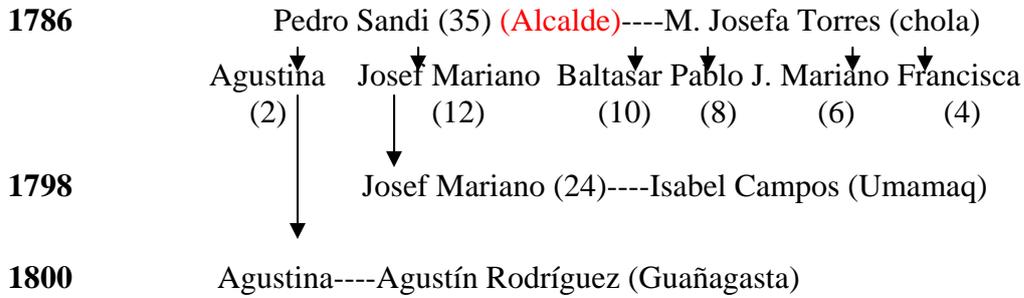
1748



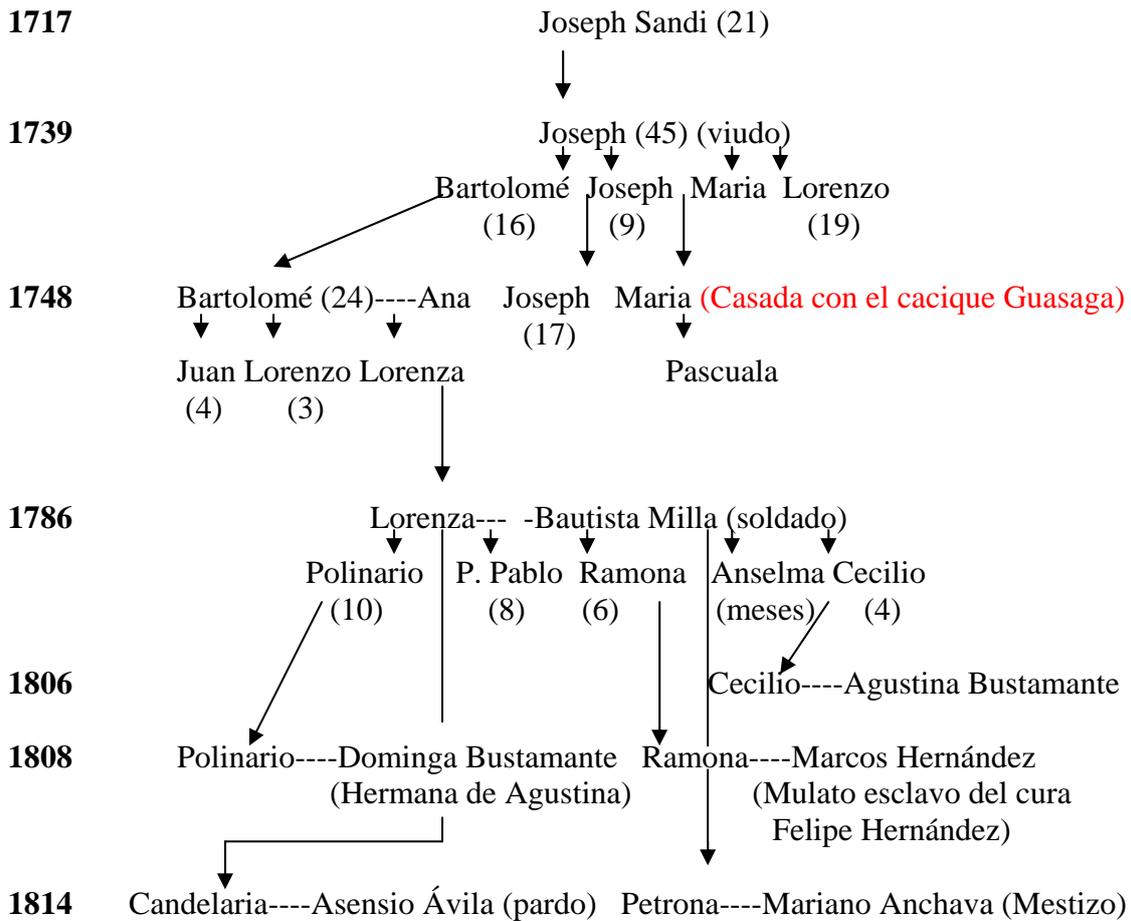
1786



1.3- Pedro Sandi



1.4- Joseph Sandi



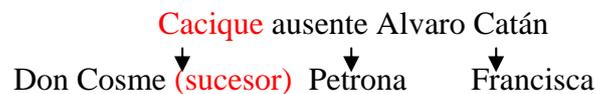
Inversamente a lo sucedido con la familia Sandi, desde 1701 hasta 1786 que es lo que podemos registrar, en los Pase se manifiesta un tipo de poder adquirido a través de la línea sucesora del cacicazgo que se mantiene hasta fines de ese período.

En el padrón de 1701 Don Juan Pase figura como cacique ausente, para 1747 aparece como autoridad Juan Carlos Pase bajo el título de Mandón, especificando en el documento: "...Don Juan Pase que ya es difunto y a este Don Juan Carlos le toca sucederle en el cacicazgo, como pariente mas propinquo del referido cacique...", el grado de parentesco si bien no se especifica, lo que si se puede afirmar es que no se trataba de su hijo ya que el primero era viudo y sin hijos. Se hace muy difícil, exceptuando la línea sucesora del cacique, establecer una continuidad entre las familias de 1747 y 1786 debido a que no hay en la mayoría de los casos una correspondencia entre los nombres y edades de uno y otro padrón, es así que en este último año aparecen una mayor cantidad de familias, por cuyas edades podría advertirse que se tratan de los hijos que en los anteriores padrones, o bien no habían nacido, o no estaban registrados. Asimismo los Pase en su mayoría se encuentran residiendo en el pueblo de encomienda, y solo una o dos familias en el pueblo de la Real Corona, donde predominan otros apellidos. Es importante destacar que entre el periodo que va desde 1747 hasta 1786 se evidencia un crecimiento notorio de esta familia que se concentra en este espacio, posiblemente en relación con esta línea de poder que logra mantenerse durante todo el Siglo XVIII. Una prueba de ello es la escasa dispersión que tiene este apellido en otros pueblos.

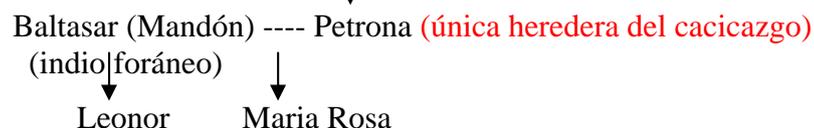
3.- Familia Catán del pueblo Mopa

3.1- Alvaro

1721



1747



* Si bien Mariano Pase aparece con 31 años para 1786, no coincidiendo la diferencia de edad entre uno y otro padrón, podemos suponer que se trata de la misma persona, ya que ese nombre es el único que figura en todo el padrón.

hecho señalado de que para 1786 estos pueblos van a estar anexados por lo que se podría decir que el poder circula en estas dos familias.

A modo Conclusión

Las ordenanzas de Alfaro representan un punto de inflexión en las formas de dominación de la sociedad indígena, a partir de la libertad que se da con la prohibición del servicio personal y la institución del cabildo indio como parte de la constitución de los pueblos, donde se crean las condiciones de gobernabilidad que permiten establecer relaciones de poder. Estas nuevas relaciones implican la formación de una jerarquía social a partir de la delegación de este poder que recae en los nuevos cargos creados, las que van a generar a su vez la aparición de “linajes” que posibilitaran la extensión y permanencia de esas familias a lo largo del tiempo. En este sentido las relaciones de parentesco cobran importancia sustancial como política en las estrategias de subsistencia de estas familias. Si tomamos como ejemplo el caso de la familia Sandi del pueblo de Soconcho, observamos que el acceso al poder fue mediante la adscripción al mismo, ya que no encontramos entre sus miembros cargos hereditarios como el de cacicazgo, pero si cumpliendo funciones como Alcaldes, Mandones y Sacristanes o bien contrayendo matrimonio, sus mujeres, con caciques o soldados. Esta estrategia les permitió permanecer en el pueblo por largos años, y su crecimiento como grupo familiar. En efecto, encontramos este apellido fuertemente concentrado en Soconcho y su dispersión en otros pueblos es escasa; por otro lado, es evidente su incremento a partir de los registros en los padrones de 1786 y en los libros de casamientos posteriores.

En el pueblo de Matará en la familia Pase a diferencia de la anterior, el poder se manifiesta a través de la línea de sucesión del cacicazgo que se mantiene por lo menos hasta 1786, periodo a lo largo del cual se evidencia un importante crecimiento dentro del mismo pueblo y como en el caso anterior, su apellido no tiene una gran dispersión fuera de él.

Observamos que la continuidad y persistencia de estos linajes en relación al poder también se vincula a la importancia de los pueblos en cuanto densidad poblacional, y a la relevancia económica y productiva de los mismos, ya que estos dos pueblos, tanto el de Soconcho como el de Matará, son los que se destacan por esas condiciones. No es así el caso de los otros dos pueblos analizados, Mopa y Asogasta, que ya en el Siglo XVIII se encuentran en franca decadencia; tal como lo reflejan los datos obtenidos de los

padrones por lo que sabemos que Asogasta fue anexado al de Mopa. En ellos la línea de sucesión del cacicazgo es discontinua y sus estructuras de gobierno evidencian una marcada debilidad ante la ausencia de Alcaldes, Fiscales, etc., lo que posiblemente incide en el grado de dispersión de las familias principales, que como en el caso de los Catán de Mopa, ya en 1721 el cacique está ausente y en 1786 este apellido desaparece casi totalmente del pueblo, mientras que aparece distribuido en otros lugares.

Para finalizar y hacer una breve referencia de estos apellidos en la actualidad, diremos que si bien no podemos realizar un seguimiento de los mismos durante el Siglo XIX, que nos permita establecer una línea de parentesco entre estos, y los que se registran en el Siglo XX y comienzos del XXI, podemos determinar a partir de ciertas características, como sus actuales lugares de residencia, que en la mayoría son del medio rural, su tipo de actividad u ocupación, en la que prevalecen jornaleros, agricultores, albañiles, peones o sin profesión, que posiblemente desciendan de esos antiguos pobladores.

Bibliografía:

- De Gandia, Enrique. 1939. "Francisco de Alfaro y la condición social de los indios, Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú Siglo XVI y XVII". Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires.
- Foucault, Michel. 1983. "El sujeto y el poder". Epílogo de la segunda edición del libro de Hurbert L. Dreyfus y Paul Rabinow: "Más allá del estructuralismo y la hermenéutica". Chicaco University Press, 1983.
- Levillier, Roberto. 1918. "Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España". Madrid, Colección de publicaciones históricas de la biblioteca del congreso argentino.
- Martínez, Ana Teresa. 2007. "Pierre Bourdieu: razones y lecciones de una práctica sociológica. Del estructuralismo genético a la sociología reflexiva". Ed. Manantial. Buenos Aires.
- Matienzo de, Juan. "Gobierno del Perú, obra escrita en el Siglo XVI". Publicación de la Facultad de Filosofía y Letras, sección historia de la

Universidad Nacional de Buenos Aires. Ed. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1910. Buenos Aires

- Togo, José y Garay, Luis. 2005. “Análisis Documental de los Padrones de los Pueblos de Indios de Santiago del Estero 1701-1717”. Actas del VI Congreso Internacional de Etnohistoria.

Fuentes Documentales:

Archivo General de la Provincia de Santiago del Estero:

Padrón de los Pueblos de Indios de Santiago del Estero, 1786.

Padrón de los Pueblos de Indios de Santiago del Estero, 1739.

Padrón de los Pueblos de Indios de Santiago del Estero, 1747-48.

Laboratorio de Antropología UNSE:

Padrón de los Pueblos de Indios de Santiago del Estero, 1701-1721.

Archivo Fílmico de la Iglesia de Los Santos de los últimos días:

Libro de Casamientos de Indios, Negros y Mulatos del Curato de San Miguel de Soconcho. 1783-1814.-